

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA DISEÑAR Y VALIDAR EL MODELO DE GESTIÓN Y EL ESQUEMA DE INCENTIVOS DEL “MODELO REDES DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS POR EL MIES, Y SUS FAMILIAS”; COMPONENTE 3 - CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 4634/OC-EC

Entidad Ejecutora	Ministerio de Inclusión Económica y Social
País	Ecuador
Proyecto	Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador
Préstamo No	Contrato de Préstamo No 4634/OC-EC
Nombre del Proceso de Selección	CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA DISEÑAR Y VALIDAR EL MODELO DE GESTIÓN Y EL ESQUEMA DE INCENTIVOS DEL “MODELO REDES DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS POR EL MIES, Y SUS FAMILIAS”; COMPONENTE 3 - CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 4634/OC-EC
Referencia No.	PADE (MIES)-11-SCC-CF-FC-SCC-4634-001-2022
Método de Adquisición	Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)
Fecha límite para Presentar Interés	01 de junio de 2022

La República del Ecuador ha recibido financiamiento del Baco Interamericano de Desarrollo, para el Programa “Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador”; Contrato de Préstamo No. 4634/OC-EC suscrito el 09 de septiembre de 2019, y se propone utilizar una parte de los fondos para ejecutar el Componente No. 3. denominado “Gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa”, que tiene por objeto el de contribuir a la inclusión social de personas con discapacidad a través del ciclo de vida, mediante mejoras en la atención oportuna en salud, educación de calidad, el cuidado diario y la recreación.

Los servicios de consultoría comprenden los siguientes objetivos

OBJETIVO GENERAL

Diseñar y validar el Modelo de Gestión para la atención a personas con discapacidad y sus familias en Ecuador y diseñar un esquema de incentivos, para su aplicación en el marco del Modelo de Redes de Apoyo a las Personas con Discapacidad, enfocado en el desarrollo de sus potencialidades, la consecución de su autonomía, la corresponsabilidad familiar y en el fortalecimiento de una red de apoyo diversificada, a lo largo del ciclo de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la situación actual del marco vigente: normativo y conceptual, para el acceso a una red de apoyos de servicios existentes y por implementar, en un marco de corresponsabilidad entre el Estado, las familias y la sociedad civil, de acuerdo con el contexto cultural, socioeconómico e institucional ecuatoriano.
- Promover espacios de participación en los cuales se incorpore de manera protagónica a las personas con discapacidad, familias y comunidad, en construcción y contextualización del modelo de redes de apoyo y proponer las mejoras para la transversalización del Modelo de Redes en los servicios MIES.

- Diseñar y validar el modelo de gestión para personas con discapacidad y sus familias, enmarcado en el Modelo de Redes de Apoyo y en la filosofía de vida independiente, que potencie la autonomía y su participación como miembro activo de su entorno familiar y comunitario.
- Diseñar y validar un esquema de incentivos viable y sostenible, basado en los principios de la economía del comportamiento, para la gestión de asistentes de cuidado orientado a fortalecer y diversificar las redes de apoyo, incluyendo incentivos para la participación de hombres en el cuidado.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, invita a las firmas consultoras elegibles nacionales, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios, tales como:

- Carta en la que exprese su interés de participar en los servicios de consultoría solicitados.
- Fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; Dirección, ciudad, país; datos de contacto, teléfono, correo electrónico de la firma o de la persona de contacto (utilizando el formulario A-1).
- Experiencias: general y específica de la firma consultora (utilizando los formularios A-2 y A-3).

ALCANCE Y ENFOQUE

La presente consultoría tiene como alcance el desarrollo del Modelo de Gestión y el esquema de incentivos del Modelo de Redes existentes.

Con el Modelo se pretende articular la colaboración de los distintos actores, tanto dentro del Estado, como desde la corresponsabilidad del sector asociativo, de las personas con discapacidad y sus familias, de los entornos comunitarios, y como un reto de la sociedad en su conjunto.

Este Modelo de Gestión también rediseñará la lógica de atención: de los niveles de habilidad a una mayor conexión inclusiva (educativa y laboral) y apoyos para la vida independiente, Reforzará y ajustará la Modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad y el Bono Joaquín Gallegos Lara, definirá el Servicio de Ayuda Domiciliaria, Servicio de Asistencia Personal y el impulso de otros proyectos de inclusión comunitaria: viviendas tuteladas para personas con discapacidad. Cabe resaltar que para la propuesta de la nueva modalidad de **asistentes personales** se deberá también contemplar el perfil de las personas suplentes de cuidado.

El esquema de incentivos propondrá las estrategias para lograr la sostenibilidad de esta nueva modalidad de cuidado; motivará la participación del género masculino en las tareas de cuidado, y por último logrará formalizar la actividad informal del cuidado realizada mayoritariamente por mujeres.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para el desarrollo de la consultoría se requiere de un alto nivel de conocimiento sobre el abordaje, atención, planes, programas y proyectos orientados a las personas con discapacidad y demás actores relacionados.

La firma consultora deberá analizar la situación actual del marco vigente: normativo y conceptual, para el acceso a una red de apoyos de servicios existentes y por implementar, en un marco de corresponsabilidad entre el Estado, las familias y la sociedad civil, de acuerdo con el contexto cultural, socioeconómico e institucional ecuatoriano, para lo cual, deberá revisar bibliografía, normativas, experiencias exitosas, a nivel nacional e internacional (América Latina y el Caribe), además, deberá realizar el diagnóstico de la situación actual de la gestión del MIES (Subsecretaría de Discapacidades)

para personas con discapacidad y familias, e Identificará los criterios de elementos básicos, metodologías e instrumentos para la implementación del modelo de redes y modalidades de atención, a través de grupos focales, encuestas y entrevistas, u otras técnicas que la consultora considere necesarias, no dejando de lado las ya mencionadas. La muestra de las técnicas e instrumentos será definida conjuntamente entre el consultor y el MIES (Subsecretaría de Discapacidades), misma que debe contemplar número y características de la población de los servicios y prestaciones del MIES.

Además, se promoverá espacios de participación en los que, se deberá incorporar de manera protagónica a las personas con discapacidad, sus familias y comunidad y Autoridades y Técnicos del MIES a través de:

- Entrevistas: Autoridades claves del MIES- Técnicos Responsables del Bono Joaquín Gallegos Lara, un miembro de los comités de personas responsables del cuidado, un participante que no pertenezca a la directiva del comité y otros que la consultora considere necesario. Las entrevistas deberán ser realizadas por el jefe del equipo o el personal técnico clave.
- Encuestas: la consultora en coordinación con el MIES (Administrador de Contrato), trabajarán la elaboración de la encuesta que será aplicada a las Personas Responsables del Cuidado, personal técnico, personas con Discapacidad, según corresponda.
- Grupos focales: estará compuesto por un pequeño grupo de personas con Discapacidad, responsables del cuidado, y Técnicos a Nivel Nacional.

Con corte al mes de marzo de 2022 contamos con un universo de 40.243 usuarios beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara, de los cuales se consideró técnicamente una muestra del 30% que corresponden a 12.000 usuarios. A través de esta muestra se espera contar con datos relevantes para el levantamiento de información (utilizando las técnicas mencionadas), se realizaran en las nueve zonas a nivel Nacional, para ello cada encuestador levantará durante 50 días un total de 12.000 encuestas, es decir por día cada encuestador realizará 16 encuestas, basándose en el anexo 1 (**Listado de las personas con datos de contacto para la entrevista, encuesta y grupos focales**), mismo que será entregado a la firma ganadora bajo un acuerdo de confidencialidad por ser esta una información sensible.

El modelo de encuesta, convocatoria y entrevista serán aprobados a los 15 días posterior a la firma del contrato.

Para la validación de la propuesta preliminar del modelo de Gestión y el esquema de incentivos del Modelo de Redes existentes redes para las personas con discapacidad y sus familias, se deberá contar con la aprobación del Administrador del Contrato.

El Esquema de Incentivos deberá plantear estrategias económicas y no económicas que sean sustentables y sostenibles.

Para la validación de la propuesta final del Modelo de Gestión y esquema de incentivos del Modelo de Redes existentes se deberá contar con la aprobación del Administrador de Contrato, perteneciente a la Subsecretaría de Discapacidades.

Toda acción y productos generados por la consultora, será resultado de procesos de construcción y validación participativa entre actores relacionados con la política de discapacidades, para la posterior aprobación del Administrador de Contrato.

PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTO	
<u>Producto 1</u>	<p>Documento que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta, convocatoria y entrevista en los 15 primeros días de la firma del contrato 2. Plan de trabajo que incluya, actividades, responsables y tiempos para el diseño y validación del Modelo de Gestión, del modelo de redes y esquema de incentivos. El plan de trabajo incluirá el índice del Modelo de Gestión, mismo que contemplará, aunque no se restringirá a los siguientes elementos mínimos: <ol style="list-style-type: none"> 1.PRESENTACIÓN 2.INTRODUCCIÓN 3.SITUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR 4.Reseña histórica 5.Análisis del Marco Jurídico nacional e internacional (América Latina y el Caribe) 6.Población objetivo 7. Personas con discapacidad¹ 8.Actores de las redes de apoyo (personas cuidadoras, familia, comunidad, sociedad, servicios, etc.) 9.Modelos de encuestas, grupos focales, entrevistas. Aprobado 10. Transición y replanteamiento del enfoque en la prestación de servicios. 11. Política pública para la atención a personas con discapacidad. 12. Marco normativo para la atención a personas con discapacidad principios, valores y misión institucional para la gestión de la discapacidad. 13. Objetivos del Modelo de Redes de Apoyo y su modelo de gestión <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivo general b. Objetivos específicos 14. Componentes del modelo de gestión: Desarrollo humano integral; familia, comunidad; salud y nutrición, talento humano; administración y gestión; articulación interinstitucional, transversalización de la política de igualdad de la discapacidad en los servicios MIES, gestión de riesgos, y otros. 15. Sub componentes del modelo de Gestión 16. Modalidades y servicios de atención <ol style="list-style-type: none"> a. Atención en el Hogar y la Comunidad b. Centros de Referencia y Acogida Inclusivos c. Centros Diurnos d. Servicio de Ayuda a Domicilio e. Servicio Asistencia Personal f. Centro de Vida Independiente g. Viviendas tuteladas h. Comités de personas responsables del cuidado 17. Lineamientos de los componentes 18. Instructivos para la aplicación de las fichas, instrumentos y herramientas de los componentes. 19. Fichas para la ejecución de la fase de evaluación 20. BIBLIOGRAFÍA
<u>Producto 2</u>	<p>Documento que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta preliminar del Modelo de gestión del Modelo de Redes de apoyo, dentro de la perspectiva de filosofía de vida independiente y el Modelo Social de la discapacidad con enfoque de derechos, de manera específica para la gestión de las diferentes modalidades de atención (descritas en el índice del Producto 1 – numeral 14). Además de otros elementos considerados relevantes por parte de la

PRODUCTO	
	<p>consultora, el documento incluirá los elementos mencionados en el índice del Producto 1.</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta preliminar para la implementación de las modalidades de Ayuda Domiciliar y Asistentes Personales. Informe técnico de la ejecución de espacios participativos, organizados para la validación de las propuestas preliminares a nivel nacional y ejecutado vía medios telemáticos y/o presenciales, con organizaciones de base de personas con discapacidad, entidades cooperantes, personal técnico MIES de unidades desconcentradas. Se incluirán documentos de verificación, convocatoria, fotos, registros de asistencia digital o manual, sistematización de los resultados obtenidos a través de las técnicas e instrumentos de evaluación, Validación de la propuesta preliminar por parte de la SDD.
Producto 3	<ol style="list-style-type: none"> Diseño preliminar del esquema de incentivos, basados en los principios de la economía del comportamiento, retributivo y no retributivo, viable y sostenible para la promoción de la redistribución de cuidado a nivel familiar y comunitario, a través del registro de personas auxiliares del cuidado, en concordancia con el modelo de redes de apoyo para personas con discapacidad. Informe técnico de la ejecución de espacios participativos, organizados para la validación de la propuesta preliminar a nivel nacional y ejecutados vía medios telemáticos y/o de forma presencial (dependiendo de propuesta técnica), con organizaciones de base de personas con discapacidad, personas representantes de comités de personas responsables del cuidado de personas con discapacidad. Se incluirán documentos de verificación, convocatoria, fotos, registros de asistencia digital y manual. Definición: a) Mecanismo e instrumentos para la implementación y b) ciclo operativo. Validación de la propuesta preliminar del esquema de incentivos por parte de la SDD.
Producto 4	<p>Documento que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelo de gestión final, en concordancia con la realidad ecuatoriana y con las competencias y recursos institucionales para garantizar la sostenibilidad, retroalimentado y fortalecido con la vinculación con actores sociales relacionados a las discapacidades. Lineamientos, instrumentos técnicos y herramientas (fichas, registros, entre otros) para la aplicación del Modelo de Redes de Apoyo y su modelo de gestión. Desarrollo: a) Mecanismo e instrumentos para la implementación y b) ciclo operativo, a través de un estudio de caso/ prueba de concepto. Informe de Esquema de incentivos final validado que incluya el nivel de la aplicabilidad por la Subsecretaría de Discapacidades.
Producto 5	<p>Informe Ejecutivo de los productos esperados incluyendo entre otros los mecanismos de implementación y el ciclo operativo (actas de reunión, fotografías, encuestas y registro de asistencia).</p>

NOTA: La consultora deberá garantizar la disponibilidad de equipos, bienes, infraestructura, materiales y todos los recursos necesarios para la efectiva ejecución de la consultoría

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en la Políticas para la selección y Contratación de Consultores Financiadas por el BID GN-2350-15 (<https://www.iadb.org/es/projects/adquisiciones-de-proyectos>) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifican en dichas políticas. El presupuesto referencial de la consultoría alcanza el valor de **US\$ 117,017.25 más IVA**. El plazo de ejecución es de 180 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de “asociación en participación” (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la

lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección de correo electrónico: undb-miesbid@inclusion.gob.ec.

Las expresiones de interés deberán ser entregadas mediante oficio, dirigido a la Gerencia FAISDI, y presentadas en la Dirección de Gestión Documental y Atención Ciudadana del MIES / Plataforma Gubernamental de lo Social, sector Quitumbe, Av. Lira Ñan y Amaru Ñan, a más tardar hasta las **16h30** (hora oficial del Ecuador) del día **01 de junio de 2022**.

Mercedes Liliana Lascano Gómez

**Gerente de Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil,
Estrategias Nacionales Misión Ternura
Ministerio de Inclusión Económica y Social**

**FORMULARIO A-1
DATOS DE LA FIRMA CONSULTORA**

1. Nombre o razón social:

2. Domicilio Legal:

_____.

3. Ciudad:

_____.

4. Nacionalidad de la firma:

Sucursal (si corresponde)

_____.

5. Casilla:

Dirección electrónica:

Teléfonos: _____

6. Fax:

7. Página web:

8. Fecha de constitución de la Firma:

_____.

9. Nombre del representante legal en Ecuador:

_____.

10. Dirección del representante legal en Ecuador:

_____.

11. Tipo de Organización marque el que corresponda.

Sociedad Comercial

()

Organización no Gubernamental

()

Otros Especificar:

12. RUC:

(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma)

(Documento de identidad Nro.)

(En caso de Consorcio cada firma deberá de presentar este formulario)

FORMULARIO A-2
EXPERIENCIA GENERAL DE LA FIRMA

Relación de servicios prestados en los últimos 10 años

Nombre de la firma: _____

Fecha de constitución de la firma: _____

DESCRIPCIÓN
<p>A efectos de acreditar la experiencia general, la firma consultora deberá presentar copias de: 5 actas de entrega recepción definitivas, y/o certificados que demuestren:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la prestación de servicios profesionales, asesoría técnica y/o acompañamiento, orientado al sector social. No se entenderá dentro del "sector social" experiencias en el campo educativo o en el área administrativa financiera. <p>Se dará preferencia a procesos realizados con y para personas con discapacidad u otros grupos de atención prioritaria.</p>

NOMBRE DEL CONTRATANTE	OBJETO DEL SERVICIO DE LA CONSULTORÍA	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE... A... (MES-AÑO)	MONTO DEL CONTRATO EN US\$
Nombre de la entidad contratante: Contacto: Cargo: Correo electrónico: Telf.: País:		Desde: Hasta:	
Nombre de la entidad contratante: Contacto: Cargo: Correo electrónico: Telf.: País:		Desde: Hasta:	
TOTAL FACTURADO			

Notas:

Podrá incluir los campos que sean necesarios

Podrá indicar también los contratos que se encuentren actualmente en ejecución

Deberá indicar solo aquellos servicios de consultoría que pueda acreditar con respectivas actas o certificados

Declaro bajo juramento que toda la información aquí consignada es veraz

(Firma y Nombre del Representante Legal de la Firma)

FORMULARIO A-3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA EN SERVICIOS SIMILARES
Relación de servicios prestados en los últimos 5 años

Nombre de la firma: _____

Fecha de constitución de la firma: _____

DESCRIPCIÓN
<p>A efectos de acreditar la experiencia específica, la firma consultora deberá presentar copias de: actas de entrega recepción definitiva, y / o certificados que demuestren la prestación de servicios profesionales en dos o más de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos, proyectos u otros, realizados en el área social para personas con discapacidad, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relacionados con la atención integral a personas con discapacidad. - Trabajo, proyectos u otros, relacionados con el modelo de redes de apoyo, entendiéndose procesos en los que se incluya asesorar, articular, conformar, brindar acompañamiento técnico, seguimiento y evaluación del conjunto articulado de servicios de atención público o privados, a personas con discapacidad. - Fortalecimiento de capacidades de personas responsables del cuidado, - Modelos de gestión y/o seguimiento de política pública.

Se calificará la experiencia de trabajos relacionados con el objeto específico de la consultoría solicitada:

NOMBRE DEL CONTRATANTE	OBJETO DEL SERVICIO DE LA CONSULTORÍA	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE... A... (MES-AÑO)	MONTO DEL CONTRATO EN US\$
Nombre de la entidad contratante: Contacto: Cargo: Correo electrónico: Telf.: País:		Desde: Hasta:	
Nombre de la entidad contratante: Contacto: Cargo: Correo electrónico: Telf.: País:		Desde: Hasta:	
TOTAL FACTURADO			

Notas:

Podrá incluir los campos que sean necesarios

Podrá indicar también los contratos que se encuentren actualmente en ejecución

Deberá indicar solo aquellos servicios de consultoría que pueda acreditar con respectivas actas o certificados

Declaro bajo juramento que toda la información aquí consignada es veraz

(Firma y Nombre del Representante Legal de la Firma)